

Guayaquil, 3 de Enero del 2012

**INFORME DEL COMISARIO PERIODO 2010**

**A los accionistas de:  
QUALITYFARMS S.A.  
Guayaquil – Ecuador**

Conforme a mis obligaciones y las responsabilidades que poseo como profesional, he revisado el estado de situación de **QUALITYFARMS S.A.**, al 31 de diciembre del 2010, y los correspondientes estados de resultados.

Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque esta se ajuste a los requisitos y normas de una buena administración.

Esta responsabilidad se limita principalmente a indagaciones con personal de la Compañía y la aplicación de procedimientos es analítica sobre la información financiera de la empresa.

Basado en procedimientos adicionales que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías considero que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ella registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos de la Junta General de Accionistas. El sistema de control interno en general es adecuado, la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorias.

Por lo expuesto, en mi análisis no he observado novedad alguna que haga pensar que los estados financieros tengan criterios y formalidades opuestos a los principios de contabilidad aceptadas en la República del Ecuador.

  
**YURI L. MONTESDEOCA MENDEZ**  
**COMISARIO**  
C.I. 092651841-6

